

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 31 AGO. 2026

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 2019, por la que se designó a la señora Tanya Denise McNab en calidad de Cónsul Honoraria de la República en la ciudad de Belice, Belice;-----

RESULTANDO: que la señora Tanya Denise McNab, mediante comunicación de fecha 13 julio de 2026, presentó su renuncia al cargo de Cónsul Honoraria en la ciudad de Belice, Belice;-----

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Relaciones Exteriores no presenta objeciones a lo solicitado para dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 2019;-----

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 25 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963 y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

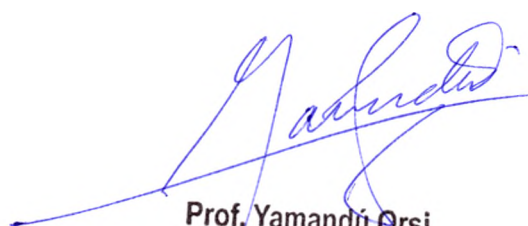
RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 2019, por la que se designó a la señora Tanya Denise McNab en calidad de Cónsul Honoraria de la República en la ciudad de Belice, Belice.-----

2º.- Agradécense los servicios prestados.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA